



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

Comité Nacional de Apelación



RESUMEN RESOLUCIÓN

Expediente nº 01/2018-19

Recurrente: D. JAVIER ABINZANO GARJON (En nombre y representación como Presidente del Club BM. BENIDORM FOIETES)

Resolución recurrida dictada por el COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN

Fecha: 20/09/2018

Acta nº. 05/2018-19

Punto:

--	--	--	--

OTRA REFERENCIA:

Resolución que se recurre:

“DESESTIMAR LA SOLICITUD DEL JUGADOR JOSEP FOLQUES, AL NO PODER DILIGENCIAR UNA FICHA SIN HABER SIDO TRAMITADA ANTERIORMENTE POR EL ÓRGANO COMPETENTE, EN ESTE CASO LA FEDERACIÓN TERRITORIAL VALENCIANA”.

Resolución al recurso dictada el: 22/10/2018

Parte dispositiva:

DESESTIMAR el recurso interpuesto por **D. Javier ABINZANO GARJÓN**, actuando en nombre y representación como Presidente del Club **BM. BENIDORM FOIETES**, contra el Acuerdo dictado por el Comité Nacional de Competición de fecha 20 de Septiembre de 2018, Acta 05/2018-19, confirmando el mismo íntegramente.